

XVI PREMIO DE ARQUITECTURA JALISCO 2018

BASES

De conformidad con la **CONVOCATORIA** de fecha **18 de junio de 2018**, el Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C. emite las siguientes **BASES** que regirán el proceso de selección de los futuros galardonados con el **XVI Premio de Arquitectura Jalisco 2018** en cada una de sus categorías.

I.- ANTECEDENTES

Hace 33 años – en el año 1985 - el Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C. estableció el Premio de Arquitectura Jalisco con la finalidad de reconocer el trabajo de arquitectos consagrados e impulsar y motivar a los profesionales de la arquitectura en el Estado de Jalisco.

El premio también nace como un estímulo a la tradición de excelencia e innovación que tiene tras de sí nuestra Entidad que ha dado numerosos y destacados profesionales tal y como el que justamente da su nombre a la presea para la trayectoria destacada: Luis Barragán.

II.- BASES PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO HONORIS CAUSA

El reconocimiento “HONORIS CAUSA” tiene como finalidad premiar la trayectoria destacada de un arquitecto que concentra en su persona capacidad, experiencia y excelencia.

Se otorgará por decisión del jurado al arquitecto(a) que con más de 25 años de ejercicio profesional se haya destacado por su calidad humana y trabajos realizados en diferentes campos de la arquitectura: diseño arquitectónico, diseño urbano, planeación urbana, promoción y construcción de obra, gestión pública de la arquitectura y del urbanismo, enseñanza, investigación, entre otros; de tal manera que habiendo trascendido su labor al plano social, sea reconocida como aportación al mejoramiento de los niveles de vida de la comunidad.

El Reconocimiento Honoris Causa consiste en la entrega de la Presea “LUIS BARRAGAN” y un Diploma.

- a) El reconocimiento Honoris Causa podrá entregarse *post mortem* en casos extraordinarios, de acuerdo con la ejemplaridad de la persona fallecida, aun cuando no hubiese cumplido los 25 años de ejercicio profesional.
- b) Para los efectos de la designación de la persona a quien se le otorga el Reconocimiento Honoris Causa, el jurado se reunirá cuantas veces sea necesario para deliberar sobre el candidato merecedor a dicho reconocimiento, luego se presentará la propuesta al Consejo Directivo que deberá ratificarla y posteriormente el jurado comunicará a la persona

designada la decisión tomada a fin de recabar oportunamente por escrito su aceptación y asistencia a la ceremonia de premiación.

- c) Dicho reconocimiento se certificará por escrito en el registro ex profeso que se tenga al respecto, y se entregará constancia similar a la persona designada junto a una presea en la que se consigna el reconocimiento y el año en que se otorga.
- d) El Colegio deberá dar a conocer a la sociedad el reconocimiento otorgado y procurará difundir la obra realizada por la persona designada y los aspectos más relevantes de su ejercicio profesional.

Cualquier persona o institución podrá postular sólo un candidato, entregando vía electrónica y en formato digitalizado (.pdf) los documentos necesarios para sostener su candidatura así como el **FORMATO UNICO DE POSTULACION "HONORIS CAUSA"**. En caso de que una misma persona sea postulada por varios individuos, la solicitud deberá de ser acompañada por cartas firmadas autógrafamente por cada uno de ellos. En caso de que un candidato sea postulado por una o varias instituciones, el que suscriba la solicitud deberá de demostrar fehacientemente su capacidad de representación de la institución que representa.

Deberá adjuntar además: **Formato de autorización para publicación y/o uso de los proyectos, documentos y demás (F4)** en formato autorizado por el Comité Organizador del Premio de Arquitectura Jalisco.

III.- BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE DISTINCIONES

Se otorgarán a aquellos arquitectos(as) cuya práctica profesional se distinga en diversos aspectos de la arquitectura o especialidades afines. Dichas distinciones serán relativas al Diseño Arquitectónico; al Diseño Urbano y Planeación (Desarrollo Urbano); al Fomento a la Arquitectura; a la Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico y Urbano; al Servicio Público y/o Comunitario; al Mérito Gremial, y al Mérito Académico.

Podrá existir más de una distinción en cada rubro señalado y no existir en otros, de acuerdo con la evaluación de los currículums vitae (currícula) que se consideren en cada premiación.

Estas distinciones llevan el nombre de arquitectos jaliscienses que se distinguieron en cada uno de los rubros anteriores, en su honor y para recordar sus logros.

- a) La Distinción "**Alejandro Zohn Rosenthal**". Se otorgará al arquitecto cuya práctica profesional destaque en el Diseño Arquitectónico en cualquiera de sus géneros.

- b) La Distinción “**Jorge Camberos Garibi**”. Se otorgará al arquitecto cuya actividad profesional destaque en las áreas relativas a la Planeación y Diseño Urbano.
- c) La Distinción “**Julio De la Peña Lomelín**”. Se otorgará al arquitecto cuya labor profesional destaque con relación al Fomento a la Arquitectura en cuanto a su promoción, conocimiento y difusión.
- d) La Distinción “**Gonzalo Villa Chávez**”. Se otorgará al arquitecto cuyo desempeño profesional destaque por su contribución a la Conservación y Restauración del Patrimonio Edificado.

Esta distinción se otorga de manera conjunta por el Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A. C. y por la Generación de Arquitectos 1975-1980, “Gonzalo Villa Chávez de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Guadalajara” promotores de la misma.

- e) La Distinción “**Salvador de Alba Martín**”. Se otorgará al arquitecto cuya labor profesional destaque por su aporte al Servicio Público y/o Comunitario.
- f) La Distinción “**Lorenzo Aldana Echeverría**”. Se otorgará al arquitecto cuyo Mérito Gremial lo distinga por su contribución a la organización y superación profesional.
- g) La Distinción “**Ignacio Díaz Morales**”. Se otorgará al arquitecto cuyo Mérito Académico lo distinga por haber dedicado parte de su vida profesional a la enseñanza de la arquitectura.
- h) La Distinción “**Miguel Aldana Mijares**”. Se otorgará a la persona no arquitecto, institución u organismo que se distinga por su aporte a la Promoción de la Arquitectura de Jalisco.

Para efectos de integración de las propuestas se tendrán dos vías principales de postulación:

1. Postulación personal del arquitecto interesado en participar en el proceso de selección.
2. Postulación por medio de propuesta de particulares, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada y universidades

Cualquier persona o institución podrá postular sólo un candidato, entregando vía electrónica y en formato digitalizado (.pdf) los documentos necesarios para sostener su candidatura así como el **FORMATO DE POSTULACION A DISTINCIONES**. En caso de que una misma persona sea postulada por varios individuos, la solicitud deberá de ser acompañada por cartas firmadas autógrafamente por cada uno de ellos. En caso de que un candidato sea

postulado por una o varias instituciones, el que suscriba la solicitud deberá de demostrar fehacientemente sus capacidad de representación de la institución que representa.

La documentación requerida para apoyar la candidatura del postulante se presentará en formato tamaño carta en archivo PDF con la información necesaria para justificar su postulación (Planos, fotografías, documentos, texto, etc.), además de:

- **Currículum vitae (F2)** en formato expedido por el Comité Organizador del Premio de Arquitectura Jalisco.
- **Formato de autorización para publicación y/o uso de los proyectos, documentos y demás (F4)** en formato autorizado por el Comité Organizador del Premio de Arquitectura Jalisco.

IV.- BASES PARA LA CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTOS

Los reconocimientos en sus diversas categorías se entregarán a aquellas OBRAS realizadas por arquitectos que destaquen en los rubros del ejercicio profesional a que se refieren cada una de estas.

A este respecto, en esta categoría se otorgarán tres reconocimientos a igual o distinto número de arquitectos (en la idea de que puede existir más de un arquitecto reconocido por cada categoría dependiendo del género a premiar), a saber:

I.- Reconocimiento al Diseño Arquitectónico

Que se entregará a los proyectos construidos cuyas obras estén totalmente terminadas y que destaquen en lo relativo a los siguientes géneros:

- a) Vivienda
- b) Salud
- c) Educación
- d) Cultura
- e) Recreación
- f) Deportes
- g) Turismo
- h) Servicios (comercio, abastos, oficinas)
- i) Restauración y remodelación
- j) Diseño de interiores
- k) Innovación y tecnología (reciente creación).

II.- Reconocimiento al Diseño Urbano y Planeación

Que se otorgará a los estudios, proyectos o trabajos concluidos que destaquen en las áreas relativas al

- a) Diseño urbano
- b) Planeación
- c) Arquitectura del paisaje

d) Saneamiento y renovación urbana

III.- Reconocimiento a la Investigación

Que se otorgará a los trabajos realizados con relación al conocimiento, difusión y planteamientos de solución de las cuestiones de la arquitectura y el urbanismo. Los trabajos serán publicaciones, investigaciones y/o tesis de posgrado.

IV. Requisitos de Propuestas

Las propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que los autores sean arquitectos titulados con cédula estatal vigente.
2. Que al menos uno de los autores titulares y la postulación se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:
 - o Que sean jaliscienses por nacimiento o residencia pero la obra a participar se encuentre en cualquier lugar fuera del estado de Jalisco.
 - o Que la obra postulada se encuentre en el Estado de Jalisco, pero que los autores sean originarios o residentes de cualquier otro lugar fuera del estado de Jalisco.
3. Que todos los trabajos sean obras concluidas al momento de su postulación.
4. Que todos los trabajos no tengan más de 5 años de construidos y/o realizados a la fecha de la postulación.
5. Que los trabajos presentados no hayan sido galardonados con anterioridad en otras ediciones de este premio.

La documentación requerida del postulante a los diferentes reconocimientos es la siguiente (para todos los reconocimientos) y los formatos se encuentran disponibles en la página oficial del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C. (www.caej.mx) y en la página oficial de Facebook: <https://www.facebook.com/ColegioDeArquitectosJalisco/>

- **Formato de inscripción global (F1)** en el que se especifique la categoría de reconocimiento a la que se postula y demás datos generales en formato expedido por el Comité Organizador del Premio de Arquitectura Jalisco.
- **Currículum vitae (F2)** de los autores de la obra postulada en formato expedido por el Comité Organizador del Premio de Arquitectura Jalisco.
- **Memoria descriptiva del proyecto (F3)** en el cual se establezca el contexto y concepto bajo el cual se realizó el trabajo postulado, en formato expedido por el Comité Organizador del Premio de Arquitectura Jalisco.
- **Formato de autorización para publicación y/o uso de los proyectos, documentos y demás (F4)** en formato autorizado por el Comité Organizador del Premio de Arquitectura Jalisco.

Adicionalmente a lo antes señalado se entregará lo siguiente:

- Envío por correo electrónico de máximo 3 láminas en proporción 1:2, 1 tanto de ancho por 2 de alto (por ejemplo: 15*30, 30*60, 60*120) Vertical en archivo JPG ó PDF en baja resolución, con una franja horizontal del 10% de la altura total en la parte inferior en fondo negro y letras blancas, con los datos del proyecto y los autores para su fácil clasificación, que contenga planos, fotografías y renders o perspectivas que permitan la completa comprensión de su proyecto.
- Si el jurado dictamina favorablemente la participación del proyecto se solicitará la entrega en físico de la(s) lámina(s) impresas en trovicol de 6 mm. En formato vertical de 60 cms. de ancho por 120 cms de alto en Alta resolución.
- **Manifestación bajo protesta de decir verdad de la autoría del proyecto (F5)** (Formato emitido por el Comité Organizador del Premio de Arquitectura Jalisco o registro oficial de la misma).

En el caso de que se presente una INVESTIGACIÓN para acreditar la aspiración a algún reconocimiento se deberá incluir adicionalmente a lo antes señalado lo siguiente:

- Entregar impreso o en su caso documento digitalizado en formato PDF.
- Entregar – en caso de tesis – documento probatorio de la presentación del examen profesional (acta de titulación).

Toda la documentación deberá de ser enviada en formato .pdf debidamente ordenada en carpetas para su fácil identificación y comprensión y enviada por correo electrónico o entregada en los medios descritos en estas mismas bases.

IV.2.- Jurado

Compuesto en los términos que señala el artículo 22 del Reglamento del Premio de Arquitectura Jalisco, que prevé la participación de integrantes del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C. y de instituciones, universidades, dependencias públicas municipales y demás.

En este sentido, además de lo que establece dicha normatividad de referencia, el Comité Organizador en uso de la facultad prevista en el inciso e del artículo 22 del reglamento de referencia emitirá invitaciones a diversas instituciones a fin de lograr la visión más amplia y representativa del entorno social en la toma de decisiones al respecto de dichos reconocimientos.

IV.3.- Mecanismo de Elección de Propuesta Ganadora

Una vez integrado el Jurado se realizará – en el período que comprende entre el **1 de septiembre de 2018 y el 22 de septiembre de 2018** – las distintas sesiones de deliberación de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Reglamento del Premio de Arquitectura Jalisco.

Cabe destacar que para la toma de decisiones se establecerán los criterios de evaluación y selección en un modelo de formato elaborado por el Comité Organizador del Premio de Arquitectura Jalisco de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Premio de Arquitectura Jalisco.

Las decisiones que tome el jurado serán por el mecanismo de mayoría relativa o simple además de que una vez tomada la determinación será comunicada al Comité Organizador mediante los mecanismos que al respecto este emita para comunicar el veredicto.

El dictamen final del jurado deberá ser firmado por todos los integrantes, además de contener el número de votos emitidos en favor de todos los participantes, así como el mecanismo final para la adopción del veredicto.

V.- MEDIOS DE ENTREGA DE PROPUESTAS DE RECONOCIMIENTOS

Se reconocen dos vías para la entrega de propuestas a participar en la determinación de los reconocimientos antes citados:

- **Entrega física:** cubriendo las formalidades de las bases emitidas. En las instalaciones del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C. ubicadas en la Casa Cristo (sita en calle Pedro Moreno #1612, Col. Lafayette, Guadalajara) en un horario de 10 a 18 horas.

Cabe destacar que todos los documentos señalados en las bases deberán ser entregados de forma digitalizada en medio óptico (memoria USB o CD-ROM).

- **Entrega digital vía correo electrónico:** cubriendo el envío de los documentos digitalizados que se describen en las bases. Se debe enviar la información en formato PDF al correo electrónico 16premiojalisco@gmail.com

Posteriormente se hará llegar al peticionario por vía correo electrónico un acuse de recepción de los documentos y/o las especificaciones de documentos faltantes; así como su número de registro.

VI.- ACLARACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento del Premio de Arquitectura Jalisco, cualquier situación no planteada en cuanto a la evaluación de las propuestas y demás aspectos organizacionales será resuelta de forma inapelable por la Comisión Organizadora del Premio de Arquitectura Jalisco.

VIII.- CALENDARIO

Actividad	Fecha o Plazo
Apertura de Convocatoria y Bases del Premio de Arquitectura Jalisco	18 de junio de 2018
Plazo para recepción de postulaciones para el Premio de Arquitectura Jalisco	09 de julio de 2018 al 31 de agosto de 2018
Período de deliberación de los jurados	1 de septiembre de 2018 al 22 de septiembre de 2018
Ceremonia de Premiación	03 de octubre de 2018

IX. PREMIACIÓN

Teatro Degollado

(Calle Belén entre Av. Hidalgo y calle Morelos, Guadalajara, Jalisco).

Miércoles, 03 de octubre de 2018 – 19:00 horas.

“LOS ARQUITECTOS AL SERVICIO DE LA COLECTIVIDAD”
Casa “Cristo” de Luis Barragán. Monumento Artístico de la Nación.
Guadalajara, Jalisco, a 18 de junio de 2018.

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PREMIO

Arq. David Loera Márquez
Presidente Consejo Directivo 2017-2020
Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C.
Presidente Organizador del Premio

Arq. Laila Pérez Ochoa
Coordinadora General del Premio